

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que la apoderada de la demandante presentó constancia de notificación por aviso. Sírvase proveer lo pertinente. Bucaramanga, 5 de julio de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022)

La abogada GILMA ROCIO CABALLERO CASTAÑEDA como apoderada de la parte demandante presentó memoriales en los que acredita el envío de la citación para notificación personal y posterior notificación por aviso, no obstante la empresa de notificaciones certifica que se rehusaron a recibir, al respecto el artículo 291 del C. G. del P. establece “Cuando en el lugar de destino se rehúsen a recibir la comunicación, la empresa de servicio postal la dejará en el lugar y emitirá constancia de ello. Para todos los efectos legales se entenderá entregada” por ende se echa de menos la constancia de que los documentos enviados a efectos de surtir la entrega del citatorio para la notificación personal fueran dejados en el lugar donde debía efectuarse la entrega, por ende debe allegarse tal certificación y de no haberse dejado los documentos en el lugar de destino, como lo indica la norma deberá repetirse la citación para notificación personal del art 291 del C.G del P. teniendo la precaución de dejar los documentos a entregar y dejar constancia de ello por la empresa postal, en caso de que se rehúsen a recibir.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b30cd617836cc9e7e01c9698870868f51647c2d5e6fc9596a9b9ece3e376069**

Documento generado en 26/07/2022 04:20:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>